

Directorio de comunicaciones

Contactar en el orden propuesto con:

1. Servicio de Emergencias 112.
2. Servicios de Emergencia de la Diputación de Ávila: 920 357102
3. Responsable municipal del municipio afectado. Alcalde, Telf.: 655493324; Alguacil, Telf.: 655432567
4. Responsable o representante de la empresa o gestor de la actividad industrial causante.
5. Parque de Bomberos Profesional (más cercano): Ávila, Telf.: 920353560, Medina del Campo, Telf.: 983245678
6. Agrupaciones de Agentes colaboradores en materia de extinción (en caso de que existan o estén próximas al municipio afectado): Arévalo, Telf.: 676899345
7. Resto de organismos registrados en el Catálogo que dependiendo de las circunstancias debieran ser convocados

Comunicar la información más contrastada posible sobre:

- Geolocalización (polígono industrial, dirección, etc.).
- Tipo de sustancia liberada o afectada y su comportamiento (líquido, combustión, gases, etc.).
- Meteorología (precipitación, temperatura, etc.).
- Tipo de zona urbana afectada (anchura de la calle, presencia de vegetación, sótanos, etc.).
- Tipos de infraestructuras afectadas o previsiblemente afectadas (naves industriales, viviendas unifamiliares, bloques de varias plantas, etc.).
- Presencia y localización de depósitos de extinción.
- Información sobre los usos y ocupantes habituales de las edificaciones afectadas.
- Conocimiento de fuentes de agua próximas (hidrantes, piscinas, bocas de riego, etc.).

Actuaciones preventivas

Las **acciones preventivas** fundamentales a desarrollar por parte de la Diputación de Ávila y del Órgano Municipal consistirán en:

- Promover la realización de simulacros que involucren a la industria y a la población que refuercen la aplicación de las medidas de autoprotección para ambas partes
- Difusión de PLATEA y de las medidas de autoprotección. Dar publicidad del PLATEA, de las medidas de autoprotección propuestas, de las actuaciones preventivas recomendadas y de cualquier información que fomente la participación proactiva de su población.
- Dotar a las agrupaciones implicadas en el PLATEA de la formación y medios que les permita combatir y trasladar la sensibilización de este riesgo.
- Tener un registro de aquellas zonas sujetas a un nivel de riesgo químico alto o muy alto, como puedan ser: polígonos industriales, empresas manipuladoras o procesadoras, centros de tratamiento o reciclaje, etc. El PLATEA-GIS será la herramienta de consulta de este registro.

Actuaciones en Fase ALERTA

La **Fase de Alerta** se mantendrá iniciada en todos los municipios que tengan industrias que manejen sustancias o componentes que supongan un riesgo químico.

Las actuaciones del Órgano Municipal serán:

- Registrar las actividades industriales que se desarrollen en el municipio, así como velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a su actividad (permisos aceptados, protocolos validados, planes de autoprotección, etc.).
- Notificar a la Diputación de Ávila, Parques de Bomberos Profesionales, resto de miembros del PLATEA los motivos que justifican el establecimiento de esta fase en su municipio (apertura de nueva industria, cese o nueva actividad, etc.).
- Informar a la población de las actuaciones preventivas y precauciones que debe tomar para proteger sus bienes y mantener su seguridad en caso de exposición o contacto a sustancias químicas nocivas, dadas las industrias que hubiera en el municipio.
- Informar a la población de las medidas de autoprotección.

Medios y recursos

INVENTARIO PALACIOS DE GODA

Medios Humanos

Nº Bomberos profesionales:

Nº Bomberos voluntarios:

Nº Bomberos Protección Civil:

Medios motorizados: Autobombas

Tipo autobomba: Forestal

Nº Mangueras:

Nº de mangueras mangaje 25 mm:

Nº de mangueras mangaje 45 mm:

Nº de mangueras mangaje 75 mm:

Nº de lanzas:

Caudal lanza:

Tipo bomba autobomba: Baja

Capacidad agua autobomba: m3

Antigüedad automba:

Medios motorizados: Motobombas

Tipo motobomba: Alta

Capacidad de agua motobomba: 0.6 m3

Antigüedad motobomba: 2 años

Equipamiento accidentes químicos

Equipo respiración: No

EPIs accidente químico: No

Trajes NRBC: No

Equipamiento de incendios

Fecha ITV:

EPIs incendios: No

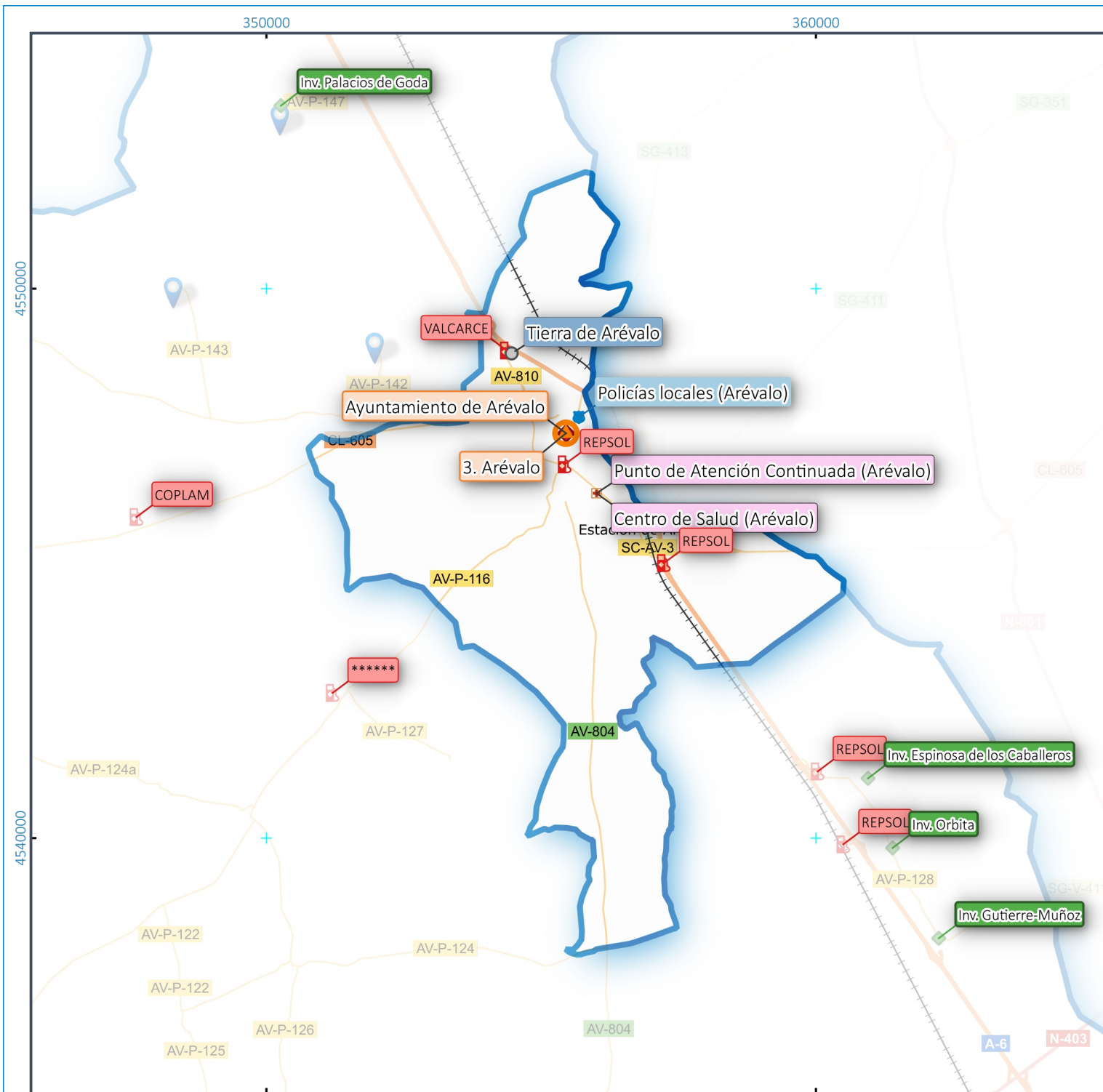
Material tecnológico: No

Actuaciones en Fase EMERGENCIA

La **Fase de Emergencia** se iniciará por la ocurrencia de una exposición o contacto a una sustancia química nociva que produce daños a personas, bienes o al medio ambiente, previsible o consecuentemente.

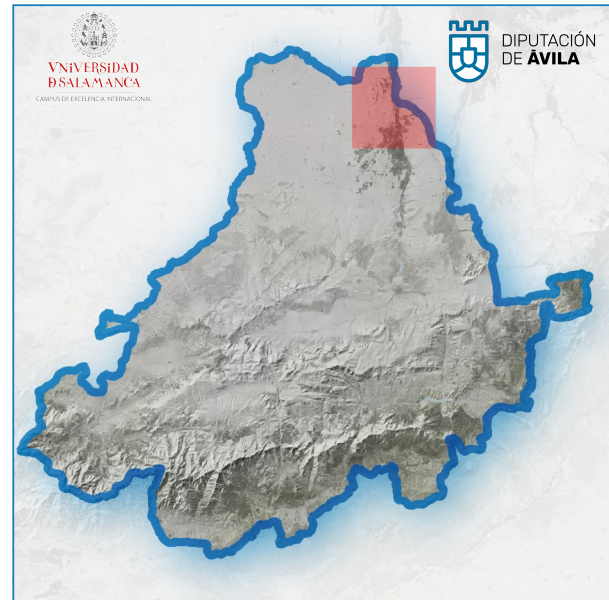
Las actuaciones del Órgano Municipal serán:

- Activar a los medios y recursos municipales de protección civil y emergencias si se dispone de ellos.
- Adoptar las medidas necesarias para reducir los efectos que sobre personas y bienes que hubieran podido producir.
- Coordinar operaciones necesarias para mantener expeditas las vías de comunicación de los municipios afectados.
- Solicitar los apoyos suficientes para atender sus necesidades más urgentes.
- Facilitar la información solicitada por la Diputación de Ávila y la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.
- En caso necesario, garantizar que los hidrantes y masas de agua cercanas estén perfectamente localizadas y disponibles.
- En caso necesario, participar y apoyar la creación del Puesto de Mando Avanzado (PMA) en una ubicación próxima a la zona de la emergencia pero que garantice la seguridad de todo el personal y afectados.



PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA (PLATEA)

Guía de Respuesta simplificada frente a riesgo químico en Arévalo



Parques de bomberos

- Parque instaurado
- Parques propuestos
- Agente colaborador
- Agrupación Protección Civil
- Parque ext. colaborador
- Inventario Medios
- Hidrantes
- Estación servicio

Aerodromo

- Aerodromo

Policía Local

- Policía Local

Centros Salud

- Hospital
- Centro de Guardia
- Centro de especialidades
- Centro de Salud
- Punto Atención Continuada

Escala 1 : 100.000

Descripción CRS: ETRS89 / UTM zone 30N (EPSG:25830)